

VIERNES 26 DE JUNIO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

Sr. Conciso. — En el redactor general del 23 del corriente acaba de publicarse un artículo comunicado por el *eclesiástico militar*, cuyo objeto es intentar persuadir que ejerce con nulidad la jurisdicción eclesiástica Castrense el actual vicario general de los reales ejércitos y armada, la necesidad de nombrar Patriarca, y que lo sea el Emmo. Sr. Cardenal de Borbon y otras especies de esta calaña, porque interesa, según dice, el bien espiritual de los ejércitos.

Dexando á parte, que el autor de dicho papel y sus asociados solo tratan de consumir la grandiosa intriga que un resentimiento personal, aunque infundado, les hizo fraguar; el papel es ofensivo á la circunspecta y sabia conducta que observan en este negocio las Cortes: contrario á la regalia del Soberano; denigrativo del digno y legítimo actual vicario general de los ejércitos; y perjudicial á la causa santa de la Nacion por las dudas, escrúpulos y anxiedades que puede causar en las conciencias timoratas de sus valientes defensores: por tanto para evitar el daño que pueda ocasionar á los incautos, y por el verdadero bien espiritual de los militares, suplico á Vm. inserte la siguiente advertencia.

Los Reyes de España, en las siete vacantes del Patriarcado ocurridas desde la publicacion del Breve de Clemente XIII de 10 de marzo de 1762, han usado siempre la regalia de nombrar al juez ordinario de la real capilla, y auditor general de los reales ejércitos y armada, para ejercer la misma jurisdicción que el Patriarca, como se puede ver en el Sr. Colon *Juzgados militares* tom. I. núm. 328; y en la nota á dicho núm. 2 en la que copia el título de facultades que despacha el patriarca al juez ordinario y auditor general, se descubre á las claras la miserable super-



cheria de los que llaman al Sr. D. Miguel Olivan subdelegado de la provincia de Madrid, título desconocido hasta ahora en la Gerarquía Castrense.

El Sr. Olivan, à exemplo de sus antecesores, ha sido nombrado para ejercer las jurisdicciones, ordinaria de la real capilla y eclesiástica Castrense en las vacantes de los patriarcas Sentmanat, Arce y Silva, por los Srs. Reyes D. Carlos IV y D. Fernando VII, y por la junta Central con conocimiento de causa é instruida á fondo del legítimo derecho que le correspondia en representacion de nuestro monarca.

Los justísimos títulos en que los mismos fundan esta regalía; los inútiles esfuerzos de los contrarios en combatirla con todo género de armas vedadas; la indudable legitimidad de la jurisdicción que ejerce el Sr. Olivan; la inoportuna erudición, y manifiesta ignorancia que al mismo tiempo ostenta el autor de los papeles hallados; las poderosas razones que eximen al Emmo. Sr. Cardenal de Borbon de obtener un empleo de servidumbre entre los de Palacio circulando por sus venas la sangre real; la supuesta y mal entendida economía de los 120 duros con que contribuye justamente el gobierno para la manutención de tan virtuoso príncipe, las arbitrarias é ilegítimas excepciones opuestas á la existencia de la bula de Clemente XIV; la impostura y falsedad de que el R. Obispo de Segovia habló de la pretendida ilegitimidad de la jurisdicción Castrense la que ni mentó en su informe reservado; la equivocación con que procedió en el suyo el R. Obispo de Sigüenza, creyendo que el Sr. Olivan era solo un vicario general del Patriarca Arce; la inoportunidad de nombrar Patriarca faltando el rey; la memoria de las bulas apostólicas que encargan á este que jamás nombre Patriarca al que tenga à su cargo la cura de almas; todos estos puntos estan demostrados hasta la evidencia en los dos expedientes formalizados de órden del gobierno con motivo de los recursos promovidos en esta ciudad (y por cierto los primeros en su clase, desde que se conoce la jurisdicción Castrense) sobre los que han consultado á la Regencia del reyno los consejos supremos de Castilla y Guerra.



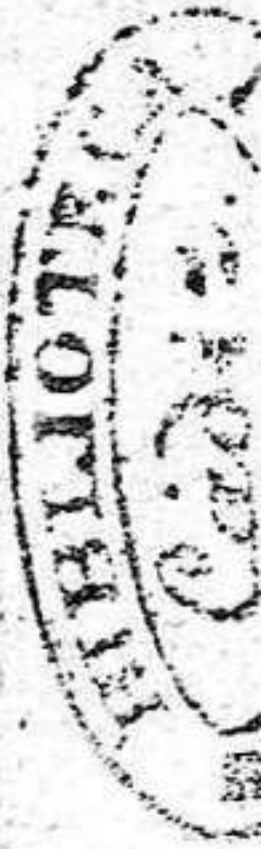
Las Cortes extraordinarias han tomado tambien conocimiento en este delicado é importante asunto, sin necesidad de ser excitadas por los papeles hallados ó perdidos, que son como el eco de quanto se ha dicho por los pocos contrarios del Sr. Olivan; pero sí, con la prudente cautela de tratarlo en secreto para no dar lugar á las dudas y escrúpulos que de tratarse en público se pudieran haber originado à las conciencias timoratas de los militares; respetos que ha atropellado temerariamente el autor de dichos papeles.

Por tanto se suplica al público imparcial y sensato que suspenda el juicio sobre este punto hasta la decision del Congreso Nacional, cuyas comisiones Eclesiástica y de Justicia han evacuado ya el dictamen que se les pidió, con el golpe de luz que acreditará siempre su ilustracion á pesar de los implacables antagonistas del Sr. Olivan y de su jurisdiccion. = Cadiz 24 de junio de 1812. = *El Amante de la verdad.*

DE OFICIO. = *Tenemos á la vista varios partes impresos remitidos al general en gefe del 7.º exercito, (Sr. Mendizabal) cuyos extractos presentamos.*

1.º *Del teniente coronel Marquinez desde Astudillo á 29 de abril de 1812. = El 21, dice, tuve noticia de que mil enemigos baxaban por paja de Palencia á Valdespina; y no pudiendo sufrir que sacrificasen aquel pueblo, di orden para que el tercer escuadron los incomodase; el qual, no hallandolos alli, los siguió á escape hasta las puertas de Palencia; le hicieron frente como 200 hombres entre caballería é infantería; y el Sr. Terrero, comandante de dicho escuadron, no pudiendo tolerar que se fuesen sin pagar el atrevimiento, mandó retirar la guerrilla y entrarles con sable en mano: lo que se verificó matandoles 30 hombres, hiriendoles 43 y haciendo 3 prisioneros que se presentaron à V. E. en Vecerril con 5 caballos y 3 mulas, ademas de haberles muerto 12 caballos, herido 20 y cogido 7 cargas de cebada &c.*

El 24 tenia mis esquadrones en Castromocho, Villabaquerin y Mazariegos; y con noticia de que 500 infantes enemigos baxaron de Palencia á Ampudia á requisiciones,





los quales se dividian entre Pedraza, Revilla y Ampudia, ordené que el 2.º y 3.º esquadron incomodasen á los de Revilla y Pedraza. En efecto se avistaron á Revilla, degollaron la centinela, se retiraron del pueblo los 150 que habia, perdiendo en esta retirada 27 muertos hasta que se reunieron con los 150 de Pedraza; lo que efectuado, intentaron defenderse y desalojar á mis escuadrones del terreno que ocupaban: lo que fue en vano; pues quando creyeron que los míos se retiraban, se hallaron á retaguardia con 2 compañías que les cortaron la guerrilla de la derecha, de la qual mataron 9 hombres: operacion que les hizo emprender la retirada á Ampudia hasta donde fueron perseguidos, perdiendo 2 hombres. En este ultimo pueblo murieron 7 de los heridos, y al de Palencia llevaron 7 carros de id.

2.º *Del mismo desde Astudillo á 1.º de mayo.* = Participo á V. E. la mas completa derrota que este batallon de infantería y esquadrones de mi mando ocasionaron en la tarde del 30 de abril en Tamara á los enemigos, que en número de 450 infantes y 400 artilleros con mulas de brigada conducian 36 furgones cargados de paja para Palencia. Despues de 4 horas y media de fuego, y de perseguirlos hasta el otro lado de Amusco, perdieron 136 muertos; como 120 mulas y 36 carros con todo el tren y arreos que hemos cogido y 28 prisioneros, entre ellos 2 oficiales. Mi pérdida ha consistido en el ayudante D. Francisco Maria Sancho y 2 soldados muertos, 5 heridos y 7 caballos.

3.º *Del mismo desde Balthanas á 5 de mayo.* = Perseguido de 1200 caballos y 800 infantes con 4 piezas de cañon, me he visto precisado á pasar con mis esquadrones y batallon de infantería á este lado del rio; y para que no se verifique el que una sola vez haya visto al enemigo sin batirle, atacué sobre la marcha, la tarde del 3.º á la guarnicion de Quintana del Puente. Los enemigos tubieron 5 muertos y 14 heridos: por mi parte tuve un oficial gravemente herido, 2 soldados y 3 caballos. Ayer 4 á las 2 de la tarde hallandome solo con 2 esquadrones en Balenzuela, fui acometido por 900 franceses de infantería; y por la mala disposicion del terreno, tuve á bien retirarme sin la menor pér-



didada por mi parte, y por la de los enemigos 11 muertos y 2 heridos.

4.º *Del comandante del tercer batallón de tiradores de Cantabria D. Lorenzo Herrero, desde Carrejo á 1.º de mayo.* = A las 3 de la mañana del 30 de abril trató el enemigo de sorprenderme en mi cantón con 1400 hombres; pero situado en las jerenas (sobre el pueblo) rompi el fuego con mis descubiertas, y contuve à los enemigos que penetraron à Cabezon. = A la diana avancé sobre este pueblo haciendo frente à su campo, sin manifestarle mas que una pequeña guerrilla: entre tanto pasé parte al Sr. Campillo, comandante del 2.º de tiradores; y habiendose avistado por mi izquierda con su tropa, avancé con mis compañías de cazadores 4.ª, 5.ª y 6.ª sobre Cabezon y su sitio de Esgobio: destaqué 1.ª, 2.ª y 3.ª con mi caballería por el puente de Santa Lucia, y los arrollé completamente por mas de un cuarto de legua. Al mismo tiempo la tropa del Sr. Campillo con mis expresadas compañías 4.ª, 5.ª y 6.ª hacian un vivísimo fuego; pero habiendose extendido bastante la fuerza que batia al enemigo, avanzó la caballería de este y las guerrillas de infantería precisando à las nuestras à replegarse. Inmediatamente abandoné el punto, me arrojé por Ontoria al rio Saja, llegué à la Virgen de la Peña (donde estaban mis tres dichas compañías) rompi un vivo fuego sobre la columna enemiga que ya marchaba por la izquierda del Saja; gran número de muertos y heridos fue el resultado de esta operacion. Paso el puente de Periodo, avanzo sobre la venta del rio, repito mi fuego, los arrollo y obligo à acogerse à Casar: son reforzados y se repite la carnicería hasta llegar à la bayoneta. Mi pérdida se reduce à 4 muertos, 8 heridos y 2 prisioneros: la del enemigo pasa de 80 à ellos 12 muertos y 1 prisionero.

*Gaceta extraordinaria del gobierno de México del miércoles 18 de marzo de 1812.*

Parte del mariscal de campo Calleja, al Excmo. Sr. virey. = Excmo. Sr. = A las 3 de la tarde regresó la expedicion que al cargo del sargento mayor y comandante



del batallón de Lobera D. José Henríquez, compuesta del de su mando, 400 caballos al del teniente coronel D. José Morán, y 2 piezas de artillería, destiné como indiqué á V. E. en mi parte de ayer, á que atacase al cura Tapia, Miguel Bravo y otros cabecillas, que con un cuerpo de 800 caballos, 1500 infantes y 3 cañones, se dexaba ver continuamente sobre mis avanzadas, incomodando los ferragistas, y amenazando por varios puntos de mi línea de contravalacion, y en efecto llegaron poco despues de amanecer al rancho de Mayotepéc perteneciente á la hacienda de Tenestepango, y hallaron formado en batalla al enemigo sobre un cerro escabroso é inmediato, y despues de un corto cañoneo le atacaron por su frente y flancos, le arrollaron en momentos, le dispersaron completamente, le tomaron los 3 cañones con sus municiones, le mataron como 300 hombres, é hicieron prisioneros 40, sin otra desgracia que la de haber herido al capitán de lanceros D. Manuel de Oviedo y Cosío.

En este cuerpo que esperaban aumentar, confiaba el enemigo para su retirada, ó para que le introduxese viveres y municiones de que se advierte están bien escasos, y su derrota arruina sus esperanzas y puede acelerar la rendicion.

Todos los gefes, oficiales y tropa se conduxeron con bizarría, según me informa el comandante de la expedicion &c. = Campo sobre Quautla marzo 16 de 1812 á las 6 de la tarde. = Felix Calleja.

Partes telegráficas de la línea.

Dia 25. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos. = Ningun fuego. = Han pasado de Chiclana á Puerto Real un general con su acompañamiento; un Faeton, 14 carros con efectos, forrage y pipas, y 2 carretas con un barco: de Puerto Real á Chiclana 30 cabezas de ganado lanar: del Puerto á Puerto Real 4 carros de municiones, y 8 con paja custodiados por 6 dragones; y de S. Lucar al Puerto 100 acémilas mayores cargadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 25. = De las 12 de ayer á las de hoy ha en-



7  
trado: de Tanger gol. de guerra esp. *la Julia*, con pliegos para el gobierno.

ANUNCIO. = El editor de la obra titulada *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, suspendió repentinamente su publicacion al 4.º número con mucho disgusto de los subscriptores y de todo el público que la habia recibido con el apluso que merece. Como esta obra se imprimió en Francia quando su lectura estaba prohibida entre nosotros, y como tambien ya en Valencia se ha reimpresso (aunque sin notas), qualquiera puede continuar su publicacion, y mucho mas si se atiende à que la parte mas esencial de ella, respecto à las actuales circunstancias son las notas y estas han de ser fruto del estudio de sus nuevos editores. Esta preciosa obra está ya concluida, y puede encuadernarse con los núms. ya publicados. Vendese completa, ó por pliegos sueltos: estos á real y medio en casa de D. Domingo Font y Closas calle de S. Francisco.

TEATRO. = Hoy 26. = Sinfonía. = Prologo titulado: *La libertad*. = *Roma libre*, tragedia en 5 actos. = *Boleras á tres*. = Opereta: *quien porfia mucho alcanza*. = *Iluminacion*. = A las 8.

Se previene que la tragedia está ya impresa, y de venta á la entrada del Teatro, y en casa de Carsi calle del Vestuario.

---

### *Redactor general del 25 de Junio.*

IMPRESOS. = *Exâmen analítico con algunas observaciones sobre la Memoria presentada á las Córtes por el secretario interino del Despacho de Hacienda de España, (el Sr. Canga Argüelles) en 9 de mayo de 1812, que se publicó impresa en 9 de diciembre del mismo año.*

*Diario mercantil del 24.* = Mas vale entregarse ciegamente á una autoridad legítima, que tildar vagamente al gobierno sin mostrarle el camino que deba seguir. Es grande el prurito de censurar: ¿quien se atreverá dentro de poco á aceptar los cargos públicos? El pueblo, engreido con ha-



ber iderribando el coloso, y castigado a los asesinos (el 19 de marzo y 2 de mayo) ha creído saberlo todo.

Artículo comunicado.

S. R.: Nada hay más contrario al espíritu de la religión católica, que el abuso de canonizar opiniones puramente humanas transformandolas en oráculos divinos, y de sostener como dogmas de fé, unas practicas tal vez piadosas, pero inconexas con el fondo del cristianismo.

Mas si al abuso se juntan las invectivas mordaces de los profanadores del púlpito, y las calumniosas sugerencias de los que mudan el santo tribunal de la penitencia en taller de venganzas contra los partidarios de sistemas contrarios a los suyos, entónces el error degenera en crimen, y la animosidad produce los funestos desastres de los bandos y guerras civiles; nunca mas sangrientas y desoladoras, que quando llevan el aire y nombre de religion.

De esta horrible plaga veo amenazada á la patria; y el peligro crece con la multiplicacion y el encarnizamiento de disputas, infaustamente nacidas y fomentadas en época tan calamitosa!..... Entre todas, ninguna se ventila con más empeño y calor, ni compromete mas el decoro nacional y la seguridad de los ciudadanos, que la del restablecimiento del paralizado tribunal del Santo-oficio. Por eso será la primera en que yo me ensaye; comunicando á V. mis apun-  
~~taciones para que las difunda baxo el título de: La Inqui-~~  
*sicion sentenciada por los mas sabios prelados, teólogos, ca-*  
*nonistas, y políticos católicos, que han podido juzgarla y*  
*expresar su voto con libertad.* = Cadiz 24 de mayo de 1812.

Joaquin Barrutieta.

CALLE ANCHA.

Dícese que Soult ha reunido hasta 2000 hombres, estando su vanguardia el 17 en Santa Olalla. = Dícese que la marcha de José el 9 ha sido á Toledo. = Parece que el 6º ejército va sobre Astorga.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.